

Mayo del 2007, las Jueces VISTOS. Una vez que la actora y menores adultos, han dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, la demanda de divorcio presentada por la señora Gima Maritza Cedeño Plúas, es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de ley, razón por la cual se la admite al trámite Verbal Sumario. En lo principal, cítase al demandado señor LUDGARDO MANUEL ROSALEZ ARANA, con la copia de este auto, por medio de la prensa en un diario de mayor circulación del Cantón Quito, provincia de Pichincha y Cantón La Maná Provincia de Cotopaxi, para el efecto, entréguese los extractos pertinentes. Previo a la designación de Curador Ad-litem. Cuéntese con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha, para el efecto con suficiente despacho comuníquesele mediante atento oficio. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Téngase en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización que da a su abogado defensor. Cítese y notifíquese. f) Dr. Carlos Fernández Idrovo. JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones. Quito, 31 de mayo del 2007. Certifico. Lcdo. Fernando Naranjo Factos. SECRETARIO Hay firma y sello AC/2054882/ff

JUEZ
R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA

Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designado por el actor. Actúe la Dra. Norma Almeida Espinel, en calidad de Secretaria encargada mediante acción de personal No. 1025-DP-DDP de 11 de Julio del 2006. Notifíquese. f) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ) Lo que le comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro legal. Dra. Norma Almeida Espinel SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/2054872/ff

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR CARLOS EDUARDO MAMARANDI MALLIQUINGA CON LA SIGUIENTE DEMANDA DE DIVORCIO. AL TENOR SIGUIENTE: (Extracto) ACTORA: Rocío del Carmen Taimal Mayanquer DEMANDADO: CARLOS EDUARDO MAMARANDI MALLIQUINGA OBJETO: Amparado en la causal décima primera, inciso segundo, del Art. 110 del Código Civil, demanda el divorcio a fin de que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que une a los cónyuges. TRAMITE: Verbal Sumario C U A N T I A : INDETERMINADA FECHA DE INICIACIÓN DEL JUICIO: 24 de Abril del 2007. NUMERO DE CAUSA: 416-2007-PCH DOMICILIO LEGAL- Casilla judicial N. 2361 Dr. Fernando

domicilio judicial del casillero de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras

sumario que le corresponde. Cítese al demandado JUAN

EXTRACTO DE CITACIÓN A: FAIN WALBERTO BRAVO

verbal Sumario por divorcio y manda citar al demandado

dispone el Art. 119 del Código

los periódicos que se editan

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE RAYOS X Y ULTRASONIDO CENTROCEUS S.A.

Convoca a los señores accionistas de la compañía, para que concurran el día jueves 28 de JUNIO del 2007, a partir de las 16H00, en la oficina principal de la compañía ubicada en la calle Polonia No. 101 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, donde se llevará a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En merito a nuestros Estatutos Sociales La Junta General Extraordinaria se instalará legalmente con la asistencia de los accionistas que representen más del 50% del capital social, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Informes del Gerente General de la compañía de los ejercicios económicos de los años 2004, 2005 y 2006;
- 2.- Presentación de los Informes de Comisario de los ejercicios económicos de los años 2004, 2005 y 2006, y designación de nuevo Comisario;
- 3.- Conocimiento de Balances y estado de pérdidas y ganancias y demás anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2004, 2005 y 2006;
- 4.- Convalidación de Acta de Junta General celebrada el 2 de octubre de 2006;
- 5.- Asuntos varios.

Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías.

Atentamente,

DR. HUGO GUERRA SALAZAR
GERENTE GENERAL

DR. REINALDO PAEZ ZUMARRAGA
PRESIDENTE

AC/54864/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESTILOS SEBASTIAN CIA. LTDA.

La compañía ESTILOS SEBASTIAN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 05/Junio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.002499 de 08/Junio/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 4.000,00 Número de Participaciones: 4.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE TRAJES Y PRENDAS DE VESTIR....

Quito, 08/Junio/2007.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/54864/ff

00 0012